DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12710
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER21356

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Pedro Hernán Gómez Sosa				**SOLICITANTE**: María Soledad Alba Quimbay
CAT	3	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	15/01/2019	**HORA:**		**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 133 Sur No. 14 D-11	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 90675.17 Y1: 90716.7 X2: 90712.74 Y2: 90692.77	X3: 103599.11 Y3: 103596.03 X4: 103571.96 Y4: 103568.3	
SECTOR CATASTRAL:	Centro Usme Urbano	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			120 m2		
UPZ:	61-Ciudad Usme	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			15		
LOCALIDAD:	Usme	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	10	**MENORES**	5
CHIP:	AAA0137MPMS	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	1200 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-32685		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

- Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

El predio de la referencia está ubicado en el Barrio Ciudadela El Oasis de la Localidad de Usme, el cual fue legalizado mediante la Resolución 420 de octubre 1 de 1998.

Para el Barrio Ciudadela El Oasis, El IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-2947 de septiembre 9 de 1998, en donde se define que el predio de la Calle 133 Sur No. 14 D-11, localizado en la Manzana 17, Lote 11, presenta categorización de Amenaza Baja y Riesgo Medio por Movimiento en Masa, por lo que no tiene restricción de uso del suelo por riesgo.

Se tienen el siguiente antecedente en cercanías al predio de la Calle 133 Sur No 14 -11 en el Barrio Ciudadela El Oasis, consignado en laTabla1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

Tabla 1. Relación documental emitida por IDIGER en cercanías del predio de la calle 133 Sur No.14D-11 Barrio Ciudadela El Oasis en la Localidad de Usme

DOCUMENTO	DIRECCIÓN
DI-2004 05/04/2004	Carrera 3D Bis con calle 133A Sur

En el Diagnostico Técnico **DI-2004** se refiere que se hicieron cortes de 4 metros sobre la ladera con el fin de construir el Salón Comunal y se advierte sobre la posibilidad que estos cortes desestabilicen el talud y se pide estudiar la factibilidad de hacer obras de mitigación.

7. LOCALIZACIÓN

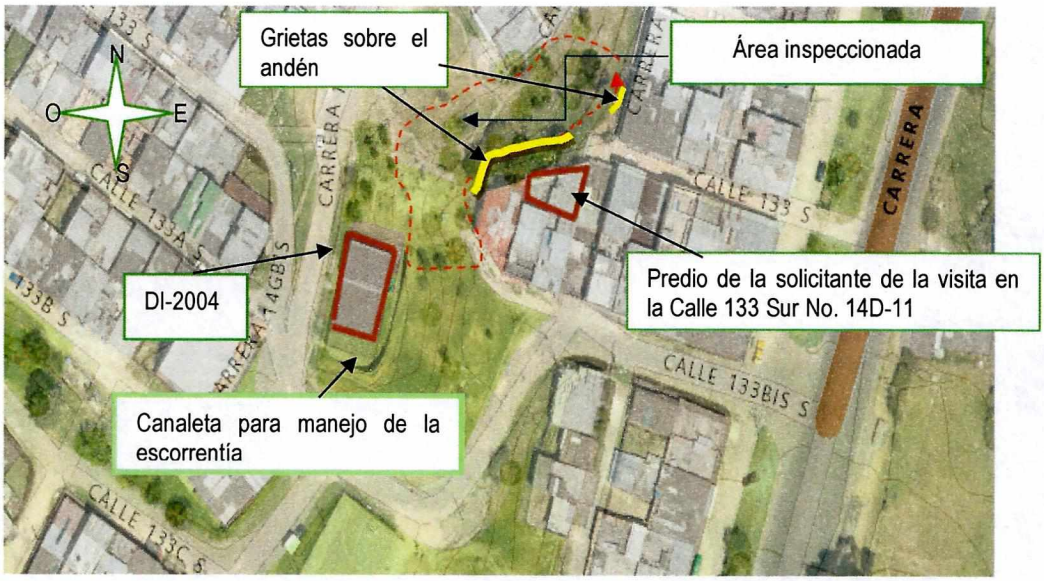

Figura 1. Localización área cercana al predio de la Calle 133 Sur No. 14D-11 Barrio Ciudadela El Oasis en La localidad de Usme

8. DESCRIPCIÓN

Con base en la solicitud de visita, con radicado 2018ER21356 se realizó inspección al área adyacente al predio de la referencia en la cual se ubica un parque sobre una ladera de pendiente estimada de 30% el cual tiene senderos peatonales en concreto, protegidos con muros en mampostería, está empradizado, presenta algunos árboles de pequeño porte, se evidencian rocas de origen aluvial y depósitos de escombros en la parte alta que se usaron como relleno. En la parte de arriba de la ladera se emplazan viviendas entre uno y tres niveles, asentadas sobre taludes de relleno, con muros de contención en piedra o mampostería. Las viviendas están construidas en mampostería, con muros confinados en elementos de concreto reforzado y cubierta liviana en fibrocemento.

No se pudo realizar inspección al predio de la peticionaria en la Calle 133 Sur No. 14 D-11 pues no se encontraba. Se observan sobre los andenes adyacentes al predio de la referencia grietas que van perimetralmente a las viviendas, en una longitud estimada de 40 metros y abertura 5 milímetros (Ver

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Figura 1, Fotografías 6 y 7). A su vez se evidencia que en el predio de la referencia se descargan las aguas lluvias sobre el terreno. Sobre las fachadas de estos predios no se evidencian daños ni grietas. No se observan o evidencian sobre el terreno del parque reptaciones, grietas, escarpes que puedan indicar un posible movimiento en masa en el terreno. En las construcciones de la parte inferior de la ladera en el área no se evidencian grietas, pérdidas de verticalidad u otros signos que puedan manifestar algún problema de inestabilidad del terreno. Solo se observan algunos postes con pérdida de verticalidad leve. En la parte baja de la ladera perimetralmente al Salón Comunal se identifica una canaleta de sección en U la cual posiblemente fue construida como una obra para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. No se identifican daños sobre la canaleta por lo cual funciona de manera adecuada.

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que los daños observados sobre los andenes sean ocasionados por asentamientos diferenciales y deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1.Predio de la Calle 133 Sur No. 14 D-11 cuya residente solicito la visita.



Fotografía 2. Aspecto del talud frente al predio de la Calle 133 Sur No. 14 D-11

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

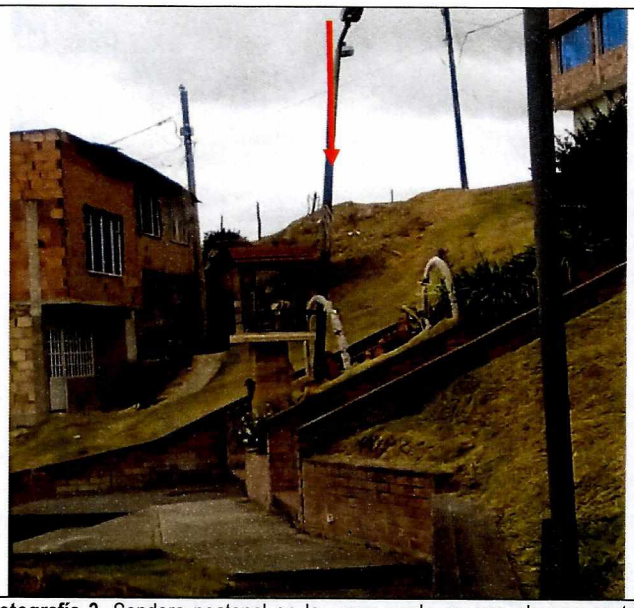

Fotografía 3. Sendero peatonal en la zona verde .se ven algunos postes con pérdida de verticalidad



Fotografía 4. Jardinera agrietada en la parte superior



Fotografía 5. Acumulación de escombros y vertimiento de aguas lluvias al terreno

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de cascadas y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

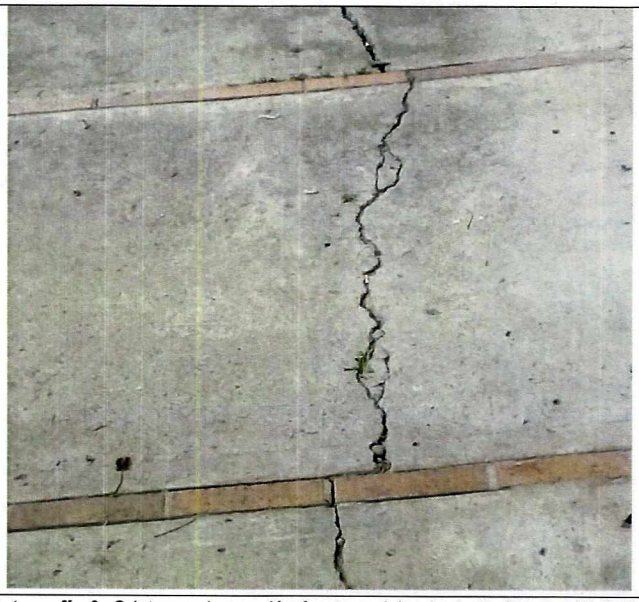

Fotografía 6. Grietas sobre andén frente a vivienda de la Carrera 14 D No. 132-16 Sur



Fotografía 7. Grieta en andén frente al predio de la Carrera 14 F No.133-12 Sur



Fotografía 8. Aspecto de la ladera y el salón comunal, se visualiza canaleta para el manejo de la escorrentía

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

11. DAÑOS

No.	DIRECCION	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 133 sur No. 14 D-11	NA	N A	Publico	NA	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Andenes perimetrales de las viviendas

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento progresivo de los daños identificados en los andenes perimetrales de los predios adyacentes a la vivienda de la Calle 133 Sur No. 14 D-11 del costado suroriental del Parque de la ciudadela El Oasis.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual del área adyacente al predio de la Calle 133 Sur No. 14 D-11 en el costado suroriental del Parque de La Ciudadela El Oasis.

14. CONCLUSIONES

Conforme a inspección visual al exterior del predio de la Calle 133 Sur No. 14 D-11 en el costado suroriental del Parque de La Ciudadela El Oasis, de la Localidad de Usme, no se observan daños en los elementos estructurales y no estructurales de la vivienda sin embargo no es posible definir la condición de riesgo ante condiciones normales de servicio debido a que se desconocen las condiciones al interior.

Con base en la inspección visual realizada al área adyacente al predio de la Calle 133 Sur No. 14 D-11, en el costado suroriental del Parque de La Ciudadela El Oasis no se evidenciaron indicios para poder concluir sobre la activación de movimientos en masa en el sector.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o responsables del predio de la referencia se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y conducción adecuada de las aguas de la vivienda con el fin de garantizar la estabilidad y funcionalidad del predio, con apoyo de personal idóneo y que cumpla la normatividad mencionada en cuanto construcción, seguridad y demás directrices relacionadas.

A la Alcaldía Local desde sus respectivas competencias, se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de los andenes del sector entre Calles 132 y 133Bis Sur con Carrera 14 D con el fin de garantizar la estabilidad y funcionalidad de las mismos, acciones

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que cumpla la normatividad mencionada en cuanto construcción, seguridad y demás directrices relacionadas.

Al responsable y/o responsables de los predios entre las Calles 132 y 133 Bis Sur con Carrera 14 D, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

A la Alcaldía Local de Usme desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Pedro Hernán Gómez Sosa Profesional Universitario 2019-12 Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Nelsón David Millán Delvalle Profesional Especializado Código 222 Grado 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,